



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> SERVICIO	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE GIRO, BAJA DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CAMBIO DE PROPIETARIO.			
DESCRIPCIÓN:			
TRÁMITE QUE SE LLEVA A CABO CUANDO EL CONTRIBUYENTE COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS ESTABLECIDO EN LOCAL COMERCIAL PRETENDE EN SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, POR ASÍ COMVENIR A SUS INTERESES, HACER UN CAMBIO PARA AUMENTAR O DISMINUIR EL GIRO, CAMBIAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL O LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE PROPIETARIO. SE LLEVA A CABO ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PARA HACER LA BAJA DE ACTIVIDADES (SUSPENSIÓN VOLUNTARIA Y DEFINITIVA DE ACTIVIDADES).			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 2 FRAC. (S) I, XV XXXII, XXXVII, XXXIV, XXXV, 7, 25, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 16, 17 Y 18, 22, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, 76, 78, 79 Y 84 FRAC III.	
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ACTUALIZACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: EJERCICIO FISCAL
SE REALIZA EN LINEA:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CONTRIBUYENTE YA SEA COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS ESTABLECIDO DESEA HACER CAMBIOS EN SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE TALES COMO: AUMENTO DE GIRO, DISMINUCIÓN DE GIRO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE PROPIETARIO O BAJA DE ACTIVIDADES.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		TODAS LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS O PROPAGANDA Y/O PUBLICIDAD Y LAS VENTAS DE TEMPORADA DE CUALQUIER INDOLE ESTÁN SUJETAS A INSPECCIÓN Y EL OBJETIVO DE LA MISMA ES QUE EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EL PARTICULAR LAS LLEVE A CABO CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA.	
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
REQUISITOS PARA BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y DISMINUCIÓN DE GIRO:			
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE REALICE EL TRÁMITE	SI	2
2.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	SI	2
3.	REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	SI	2 *
REQUISITOS PARA AUMENTO DE GIRO:			
1.	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (INE) DE LA PERSONA QUE REALICE EL TRÁMITE	SI	2
2.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	SI	2
3.	OTROS REQUISITOS QUE DEBAN CUMPLIR ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, POR EL TIPO DE GIRO QUE SE PRETENDA EJERCER.	SI	2
4.	LA AMPLIACIÓN SOLO PODRÁ REALIZARSE DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS GIROS INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN QUE SE UBIQUE EL ACTUAL.	SI	2
5.	REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	SI	2
			ARTÍCULO 2 FRAC. (S) I, XV XXXII, XXXVII, XXXIV, XXXV, 7, 25, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 16, 17 Y 18, 22, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, 76, 78, 79 Y 84 FRAC III.



<p>PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DE GIRO, SE CONSIDERA ALTA Y DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS GIROS COMERCIALES Y DESERVICIOS.</p>			
<p>REQUISITOS PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;</p>			
1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	SI	2	
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (INE) DE LA PERSONA QUE REALICE EL TRÁMITE Y EN SU CASO DE QUE NO SEA EL PROPIETARIO, DOCUMENTO QUE ACREDITESU PERSONALIDAD (PODER NOTARIAL)	SI	2	
3. REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	SI	2	
<p>CAMBIO DE PROPIETARIO.</p>			
1. PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	SI	2	
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (INE)	SI	2	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.	SI	2	
4. ESTAR AL CORRIENTE Y REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LALICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	SI	2	
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>N/A</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>		<p>30 MINUTOS</p>	
<p>COSTO</p>		<p>GRATUITO FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A</p>	
<p>FORMA DE PAGO</p>		<p>EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/></p>
		<p>TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/></p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/></p>
<p>DONDE PODRA PAGARSE</p>		<p>N/A</p>	
<p>OTRA ALTERNATIVA</p>		<p>N/A</p>	
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>		<p>CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.</p>	
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>		<p>N/A</p>	



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



TLALMANALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	desarrolloeconomico@tlalmanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL ES OBLIGATORIO?				
RESPUESTA:	EL BANDO MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES OBLIGATORIO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN REALIZA ESTE TRAMITE?				
RESPUESTA:	LA PERSONA INTERESADA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES PERMANENTE O DEBE REFRENDARSE?				
RESPUESTA:	DEBE REFRENDARSE CADA AÑO. LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO FISCAL.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 TLALMANALCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO		 TLALMANALCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO		08 / 12 / 2025	